



AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

Secretaría General

DOÑA INÉS PIÑERO GONZÁLEZ-MOYA, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALOMARES DEL RÍO

CERTIFICA: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de enero de dos mil veinte, aprobó la moción presentada por el Grupo Municipal Vox, cuyo tenor literal se transcribe a continuación, por unanimidad de los miembros presentes: cuatro votos a favor del Grupo Municipal Socialista (4), tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos (3), un voto a favor del Grupo Municipal Popular (1), dos votos a favor del Grupo Municipal IU-LV-CA (2), un voto a favor del Grupo Municipal Podemos (1) y un voto a favor del Grupo Municipal VOX (1).

MOCIÓN

PARA SOLICITAR HABILITACIÓN INMEDIATA DE APARCAMIENTOS DE BICICLETAS

«La habilitación de espacios públicos para aparcamientos señalizados de bicicletas en nuestro municipio corresponde al Excelentísimo Ayuntamiento de Palomares del Río. El incremento de uso de la bicicleta como medio de transporte no contaminante, con un menor coste social, ambiental y energético, debe ser fomentado e incluido en programas medioambientales en la política de nuestro municipio.

Igualmente, para propiciar el uso de tal medio, se han de crear estacionamientos adecuados que preserven de su inapropiación indebida por parte de terceros y que no deterioren la imagen de nuestro municipio.

Nuestro municipio demanda una movilidad segura, limpia, no contaminante y sostenible, y es patente el uso de bicicletas por los habitantes de nuestra villa, sobre todo jóvenes que a diario recorren nuestra localidad con ellas, así como personas que desde otras vecindades visitan a la nuestra y demandan un estacionamiento de bicicletas acorde con el uso que fomentamos de este tipo de transporte.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Vox, propone al Excelentísimo Ayuntamiento de Palomares del Río, para su debate y acuerdo en Pleno si procede, los siguientes

ACUERDOS

- Creación de aparcamientos de bicicletas en nuestro municipio, en parques urbanos y periurbanos y creación de estacionamientos de tal medio de desplazamiento en zonas afines a edificios de bien social y/o cultural existentes en nuestra población.*
- Señalización de estos aparcamientos de forma efectiva, in situ y visibles, e igualmente indicando su proximidad a los mismos en un radio que permita la optimización de su uso, propiciando la ubicación en el espacio urbano y periurbano.*
- Alumbrado suficiente y efectivo en estacionamiento habilitado para bicicletas con e fin de propiciar el uso de tal medio de transporte y como medida de seguridad para los usuarios.»*

Y para así conste, y surta los efectos procedentes, expido la presente, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Isabel Jiménez Salguero, a fecha en la que se procede a su firma.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

LA SECRETARIA GENERAL

Código Seguro De Verificación:	GBG7Lme21ZupfMoHmbuEQQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	05/02/2020 09:17:19
	Ines Piñero Gonzalez Moya	Firmado	05/02/2020 08:57:52
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/GBG7Lme21ZupfMoHmbuEQQ==		

